FONDO GANADERO

DEPARTAMENTO U.O.C.

Visión: "Ser la principal Institución Financiera de Desarrollo Sostenible de la cadena de valor ganadera, con énfasis en el pequeño, mediano productor".

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

CONTRATACION DIRECTA Nº 14/18 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BEBEDEROS ELECTRICOS - ID Nº 342.224"

CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTOS				
Forma de presentación de las ofertas	VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L.		PAMAQ S.A	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Horario	CUMPLE		CUMPLE	
Mecanografiada	CUMPLE		CUMPLE	
En idioma español	CUMPLE		CUMPLE	
Sin enmiendas ni tachaduras	CUMPLE		CUMPLE	
Debidamente Foliados y Firmados	CUMPLE		CUMPLE	

I. Documentos comunes para personas físicas y jurídicas.	VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L.		PAMAQ S.A	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D]*	CUMPLE		CUMPLE	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE		CUMPLE	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE - SIPE		CUMPLE - SIPE	
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE- SIPE		CUMPLE- SIPE	

II. Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L.		PAMAQ S.A	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	No corresponde		No corresponde	
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	No corresponde		No corresponde	
3. Fotocopia simple de su Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	No corresponde		No corresponde	
4. Patente municipal vigente.	No corresponde		No corresponde	

Scanned by CamScanner

5. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No corresponde		No corresponde	
6. Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	No corresponde		No corresponde	

	VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L.		PAMAQ S.A	
III. Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE - SIPE		CUMPLE - SIPE	
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.	CUMPLE - SIPE		CUMPLE - SIPE	
3. Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE - SIPE		CUMPLE - SIPE	
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE - SIPE		CUMPLE - SIPE	
5. Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE- SIPE		CUMPLE-SIPE	
6. Fotocopia simple de la Patente municipal del Oferente.	CUMPLE- SIPE		CUMPLE-SIPE	

	VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L.		PAMAQ S.A	
IV. Oferentes en Consorcio.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	No corresponde		No corresponde	
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	No corresponde		No corresponde	
a. Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No corresponde		No corresponde	

Scanned by CamScanner

d. Fotocopia simple de los documentos que acreditan las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No corresponde		No corresponde	
e. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	No corresponde		No corresponde	
f. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	No corresponde		No corresponde	

	VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L.		PAMAQ S.A	
Otros documentos.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1)Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, (en caso que corresponda), la presente será al solo efecto de aplicar el margen preferencial según lo estipulado en la Ley 4558/11, la cual la no presentación del mismo no será motivo de descalificación, solo no será aplicada a la oferta correspondiente	No Presenta		Presenta SIPE	
2) Presentar copia autenticada del documento por la cual le acredite al oferente como Centro autorizado de Servicios y venta de repuestos para bebederos eléctricos de la marca - AQUAMAQ dentro del territorio paraguayo, emitido por el fabricante.	No Presenta		Presenta	
3) Los oferentes deberán tener una experiencia de por lo menos de 3 (tres) años, con entidades públicas y/o privadas, en la prestación del servicio de mantenimiento y reparación de bebederos eléctricos de la marca – AQUAMAQ, demostrados con la presentación de copias simples de contratos, constancias y facturaciones entre instituciones públicas y/o privadas, por lo menos 3 contratos por cada año, correspondiente a los años (2015, 2016 y 2017).	No Presenta		Presenta	

Lic. Fabiola Ramirez
Jefa Departamento de UOC

C.P. Hugo Corrales
Gerente de Gestion Institucional

FONDO GANADERO
GERENCIA DE GESTION INSTITUCIONAL

Scanned by CamScanner